

2092
107388

Nº 2321 / P-2018

LAS CONDES, 20 JUL 2018

10/179

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

OFICINA DE PARTES

- El Contrato a Honorarios de fecha 11/12/2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°122 P-2018 de fecha 08/01/2018.
- La Modificación de Contrato a Honorarios de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"CENTRO BUEN TRATO, FAMILIA Y MEDIACION 2018"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA CONTRATO	VALOR DISMINUCION	VALOR PERIODO
NORAMBUENA MONTIGLIO VIVIANA	10.741.159-9	GESTOR TECNICO COMUNITARIO	09/07/2018	01/01/2018 31/12/2018	\$1.016.650.-	\$11.603.750.-

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 11/12/2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°122 P-2018 de fecha 08/01/2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Depto. de Finanzas
- Depto. Programas y Talleres (2)
- DECOM
- Oficina de Partes
- Interesado (a)



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. DE PROGRAMAS Y TALLERES

CAC/JFRS/RVP/Mol.

MODIFICACION DE CONTRATO A HONORARIOS

En Las Condes, a **09 de Julio del 2018**, entre Don **OMAR SAFFIE LAMAS**, [REDACTED] [REDACTED] **R.U.T. N°5.788.499-1**, Alcalde (S), Alcalde de la Municipalidad de Las Condes, con facultades suficientes para suscribir este instrumento por la Municipalidad, ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes y Don (a) **NORAMBUENA MONTIGLIO VIVIANA**, de nacionalidad [REDACTED] [REDACTED] **R.U.T N°10.741.159**, con domicilio en [REDACTED] se ha convenido lo siguiente;

PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha 11 de Diciembre del 2017, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (a) **NORAMBUENA MONTIGLIO VIVIANA**, como "**GESTOR TECNICO COMUNITARIO**", con cargo al Programa "**CENTRO BUEN TRATO, FAMILIA Y MEDIACION 2018**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato fue ratificado por Decreto Alcaldicio N°122 P-2018 de fecha 08 de Enero de 2018.

SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar el Contrato a Honorarios individualizado en el párrafo precedente, en el sentido de **disminuir** la renta bruta total establecida en la cláusula segunda, a contar del **17 de Julio de 2018** y hasta el **31 de Diciembre de 2018**, en la suma de \$1.016.650.-, quedando en una renta bruta mensual de \$860.480.-, con la deducción del 10% por concepto de Impuesto a la Renta de \$86.048.- lo que da un líquido a pagar de \$774.432.-, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
ENERO	1.051.700	946.530
FEBRERO	1.051.700	946.530
MARZO	1.051.700	946.530
ABRIL	1.051.700	946.530
MAYO	1.051.700	946.530
JUNIO	1.051.700	946.530
JULIO	991.150	892.035
AGOSTO	860.480	774.432
SEPTIEMBRE	860.480	774.432
OCTUBRE	860.480	774.432
NOVIEMBRE	860.480	774.432
DICIEMBRE	860.480	774.432
TOTAL	\$ 11.603.750	\$ 10.443.375

TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha **11 de Diciembre del 2017**, ratificado por **Decreto Alcaldicio N°122 P-2018 de fecha 08 de Enero de 2018**.

CUARTO

La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

QUINTO

La presente modificación de contrato se suscribe en seis ejemplares de igual tenor y data, quedando cinco en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado (a).

La personería de don **OMAR SAFFIE LAMAS**, consta en Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4949 del 20 de Diciembre de 2010.



OMAR SAFFIE LAMAS

ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

NORAMBUENA MONTIGLIO VIVIANA

R.U.T. N°10.741.156-9